



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En nuestro país los mapuches representan la comunidad más numerosa en lo que respecta a pueblos originarios. Sin perjuicio que entendemos que la población real mapuche es mayor a la que surge del último censo nacional del año 2010, de dicho relevamiento surge, la existencia de 205.009 personas que se autorreconocieron como tales en todo el país, de los cuales 39.869 habitan aproximadamente en la provincia de Río Negro.

Una de esas comunidades, Las Huaytekas, se encuentra asentada en parte de las tierras, que pertenecieron al pueblo mapuche que lideraba el Lonko Foyel y que fueron desplazados por la "Campaña del Desierto". Hoy esos lugares son denominados Paraje Los Repollos y El Foyel.

La Cascadas De los Repollos (también conocida como Cascada de la Virgen) está situada sobre la ruta nacional N° 40, a 25 km de El Bolsón. El espacio forma parte de una reserva municipal, que se destaca por ser un reconocido atractivo en la región.

En dicho sitio se encuentra un espacio comunitario intercultural (Ruca) llamado Trayen ko Newen en el cual se realizan múltiples e importantes actividades con el objetivo principal de visibilizar aspectos propios de la cultura ancestral mapuche. Allí se creó una biblioteca popular llamada "Juana Azurduy", realizándose eventos con muestras fotográficas de esta comunidad. Por otra parte se dictan clases de lengua mapuche "Mapuzugun" (Tierra - Agua), se realizan ceremonias tradicionales, trabajan y enseñan el telar e hilado y se practica la artesanía en plata cerámica y madera. El lugar es también una feria artesanal y de productos de la zona.

Debemos recordar que la historiografía oficial en nuestro país fue eficiente al borrar de sus manuales todo registro de la conquista violenta de los pueblos originarios, su lucha por defender su tierra y su cultura. De esta manera se construyó una hegemonía basada en una visión parcial y falseada de nuestra nación: una nación blanca y europea, que intentó ocultar el genocidio inicial, la sujeción de los pueblos originarios, desconociendo también la historia de cada región y provincia. Sobre estos hechos históricos se construyeron las bases de la discriminación racial, política, social, económica y cultural de los pueblos indígenas en Argentina.

Es de destacar la integración que se construye día a día entre los habitantes de este lugar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

rionegrino, donde miembros de la comunidad mapuche, viejos pobladores de la zona y vecinos que se han incorporado a vivir en el lugar comparten las actividades productivas tradicionales como la agricultura, la ganadería, artesanías como así también la actividad turística de mucha importancia en la región, generando así nuevas oportunidades económicas.

De esta manera se hace realidad el concepto Intercultural que enriquece y plasma una convivencia con enorme potencial en el desarrollo humano, social, productivo y educativo.

Por ello,

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural, productivo, educativo y turístico las actividades interculturales que realizan la comunidad mapuche y vecinos de los repollos en el Centro Comunitario Trayen Ko Newen ubicada en la Cascada de Los Repollos, situada sobre la ruta nacional n° 40, a 25 km de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.